

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	1 de 12	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	Mariana Cárdenas L.	EU Oncología Infantil	24/10/2018	
	Alejandra Carranza C.	Oncóloga CR Infantil	24/10/2018	
Revisada por:	Paula Loyola A.	Oncóloga Encargada Centro PINDA	26/10/2018	
	Ana Villegas L.	Enfermera Supervisora CR Infantil	26/10/2018	
Aprobada por:	Maira Martinich S.	Jefe Unidad Calidad Asistencial	29/10/2018	
Autorizada por:	Sadoc Ramírez J.	Director (S)	31/10/2018	

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOSCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	2 de 12	

Distribución de Copias:

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director(S)
	Oficina de Partes
Sub Dirección Médica	Subdirector Médico (S)
Subdirección de Enfermería	Subdirectora de Enfermería
Consultorio Especialidades Infantil	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR Infantil	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Matrona UPC Neonatal
	Jefe Cirugía Infantil
Unidad Quimioterapia	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
Poli Dolor y Cuidados Paliativos	Médico Jefe
	Enfermera
Unidad de Radioterapia	Médico Jefe
	Tecnólogo Médico Supervisor
	Enfermera
CR Farmacia y Prótesis	Químico Farmacéutico Jefe
	Químico Farmacéutico Área Preparación Oncológica

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	3 de 12	

I N D I C E

I.	OBJETIVO _____	04
II.	ALCANCE _____	04
III.	APLICABILIDAD _____	04
IV.	ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD _____	04
V.	DEFINICIONES _____	04
VI.	DOCUMENTOS RELACIONADOS _____	05
VII.	TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS QUE SE REALIZAN EN EL CR INFANTIL _____	06
VIII.	PROCEDIMIENTO _____	08
	Sistema de Registro _____	09
IX.	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO _____	10
X.	BIBLIOGRAFÍA _____	11
XI.	REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS _____	12

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	4 de 12	

I. OBJETIVO

Aplicar tratamientos estandarizados internacionalmente y aprobados por el Programa Infantil Nacional de Drogas Antineoplásicas (PINDA), que permitan obtener similares resultados de sobrevida a los publicados, cumpliendo con los estándares nacionales de calidad y seguridad del paciente.

II. ALCANCE

Médicos y Enfermeras capacitadas en oncología infantil en el CR Infantil. Químico farmacéutico del CR de Farmacia y Prótesis.

III. APLICABILIDAD

Esta norma aplica en todos los pacientes pediátricos en tratamiento por patologías oncológicas, en el CR Infantil, tanto en el Área de Cuidados Básicos, como en la Unidad de Paciente Crítico.

IV. AMBITO DE REONSABILIDAD

- **Médico oncólogo:** Responsable de la valoración del paciente para la autorización e indicación de la quimioterapia.
- **Enfermera capacitada en Oncología:** Responsable de revisar la indicación, recepción de quimioterapia, administración y registro de quimioterapia.
- **Químico Farmacéutico:** Responsable de revisar, preparar y despachar la receta de quimioterapia.
- **Médico Jefe del Centro PINDA parcial:** Responsable de la supervisión y cumplimiento del Protocolo.
- **Enfermera Supervisora:** Responsable de la evaluación del protocolo.

V. DEFINICIONES

- **Programa Infantil Nacional de Drogas Antineoplásicas (PINDA):** Grupo cooperativo, dependiente del Programa de Cáncer Infantil, encargado del diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer infantil de Chile.
- **Centro PINDA Integral:** Su función básica es realizar la atención integral de los pacientes con sospecha de cáncer, desarrollando las actividades necesarias para la confirmación del diagnóstico, etapificación, ejecución de los tratamientos específicos en forma completa, y luego el seguimiento.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	5 de 12	

- **Centro PINDA parcial:** Centro de Cáncer Infantil, con reconocimiento ministerial para efectuar la atención de ciertas patologías oncológicas y algunas etapas del tratamiento de patologías de menor complejidad, establecidas según Memo 29/N°215/24.05.16 de la DIPRECE.
- **Protocolo Quimioterapia:** Esquema de diagnóstico y tratamiento, elaborado para cada neoplasia, basado en protocolos de grupos cooperativos o instituciones de excelencia de Estados Unidos o Europa.

VI. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Protocolos Leucemia:
 - Protocolo LLA-IC-BFM 2009.
 - Protocolo INTERFANT 2006.
 - Protocolo ICC APL STUDY -01. 2009
 - Protocolo Leucemia Mieloblástica Aguda PINDA 2006.
 - Protocolo de Diagnóstico y Tratamiento Leucemia Mieloide Crónica PINDA 03.2017.
 - Protocolo Recaídas Leucemia Linfoblástica Aguda PINDA 04.13
- Protocolos Linfomas y Tumores de Sistema Nervioso Central:
 - Protocolo Linfoma Linfoblástico 2005
 - Protocolo Linfoma No Hodgkin PINDA 05.2016
 - Protocolo Linfoma de Hodgkin PINDA 05.2016
 - Protocolo Tumores Sistema Nervioso Central Alto Grado. PINDA 03.13
 - Linfoma Sistema Nervioso Central Bajo Grado
 - Protocolo Linfoma No Hodgkin Linfoblástico
- Protocolos Tumores Sólidos:
- Protocolo Nacional Histiocitosis de Células de Langerhans – PINDA 0514.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOSCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	6 de 12	

VII. TRATAMIENTOS ONCOLOGICOS QUE SE REALIZAN EN EL CR INFANTIL

- Según lo establecido en el Memo 29/N°215/24.05.16 de la DIPRECE, como centro PINDA Parcial, está en condiciones de efectuar la atención de los menores con cáncer beneficiarios del seguro público, según el proceso clínico siguiente:
 - Sospecha de cáncer, confirmación/descarte: Ante la sospecha de tumor sólido, linfoma y leucemia hará los exámenes necesarios para confirmar o descartar la sospecha del cáncer.
 - Casos de cáncer confirmados: Con sospecha confirmada del tumor sólido, linfoma No hodgkin y leucemia, derivara a H. Clínico Regional de Valdivia.
 - Casos en tratamiento por cáncer: Hospital Clínico Regional de Valdivia, hará la contra referencia al Hospital Clínico de Magallanes “Dr. Lautaro Navarro Avaria”, de los niños en las etapas de tratamiento según los protocolos que se expondrán más adelante.
 - Casos en cuidados paliativos por cáncer: Atenderá a los niños con cáncer avanzado.

Se evaluará caso a caso, pudiendo hacer excepciones en forma conjunta con nuestro Centro de referencia.

De acuerdo al tratamiento por cáncer expuesto anteriormente, se permite la aplicación de los siguientes protocolos:

- a. Leucemia linfoblástica aguda Riesgo bajo y medio: Desde obtenida la remisión en adelante (excepto metotrexato 5 gr).
- b. Leucemia linfoblástica aguda Riesgo alto: Desde la mantención.
- c. Leucemia del lactante: mantención oral incluyendo quimioterapia intratecal.
- d. Leucemia linfoblástica Phi (+): Desde mantención.
- e. Leucemia Mieloide Aguda: mantención oral y subcutánea.
- f. Leucemia Mieloide Crónica: fase crónica y tratamiento oral.
- g. Leucemia Promielocítica: Mantención oral.
- h. Recaída de Leucemia Linfoblástica: mantención oral y endovenosa.
- i. Linfoma Linfoblástico de riesgo bajo y medio: Desde obtenida la remisión en adelante (excepto Metotrexato 5 gr).
- j. Linfoma Linfoblástico riesgo alto: Desde mantención.
- k. Linfoma de Hodgkin: Desde la sospecha diagnóstica.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	7 de 12	

- l. Tumor SNC Alto Grado: Mantención endovenosa.
- m. Tumor SNC Bajo Grado: Mantención endovenosa.
- n. Tumor Wilms: Después de cirugía y radioterapia.
- o. Sarcoma de partes blandas: Después de cirugía y radioterapia.
- p. Sarcoma no Rabdo: Después de cirugía y radioterapia.
- q. Ewing- PNET: Después de cirugía y radioterapia.
- r. Tumor germinal extra SNC: Después de tratamiento local y primer ciclo de QTX.
- s. Histiocitosis de Langerhans: Mantención oral y endovenosa.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOSCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	8 de 12	

VIII. PROCEDIMIENTO

- El médico deberá corroborar la pertinencia del tratamiento de acuerdo a la confirmación diagnóstica y a la fase correspondiente establecida en los protocolos e ingresar los datos del paciente a la base estadística excel, disponible en computadores del CR Infantil.
- Programar el tratamiento de acuerdo al Protocolo establecido por el PINDA.
- Se deberá registrar cronograma del protocolo, de acuerdo a su patología e incorporar a la ficha clínica del paciente.
- El médico deberá elaborar receta de quimioterapia de acuerdo a la fase del protocolo correspondiente, según especificaciones del Manual de Procedimientos Central de Mezclas I. V. Área Oncológica, indicando:
 - Nombre o número de ciclo.
 - Fechas de administración.
 - Peso, talla y superficie corporal del paciente.
- Se deberá incorporar a la ficha clínica del paciente las indicación impresas de la fase del tratamiento a administrar, de acuerdo al protocolo de su patología.
- Enfermera corroborará drogas y dosis indicadas en receta de quimioterapia, usando una copia del protocolo.
- Enfermera deberá programar los horarios y tiempos de administración de quimioterapia en indicaciones diarias y hojas de enfermería.
- Despachar receta a Farmacia, al menos 24 horas antes del inicio del ciclo de quimioterapia, según especificaciones del Manual de Procedimientos Central de Mezclas I. V. Área Oncológica.
- Químico Farmacéutico deberá validar la receta, elaborar y despachar las drogas antineoplásicas de acuerdo al proceso descrito en el Manual de Procedimientos Central de Mezclas I. V. Área Oncológica.
- Enfermera deberá recepcionar, revisar y cotejar Preparaciones Oncológicas enviadas desde Farmacia. Debe firmar registro de recepción y dejar copia en CR Infantil.
- Enfermera deberá administrar quimioterapia asignada según protocolo de "Administración, manejo, eliminación de drogas antineoplásicas y sistema de vigilancia IAAS de catéter venoso central en pediatría".
- Registrar en hoja de enfermería, ya sea de paciente hospitalizado o ambulatorio.
- Enfermera deberá mantener en ficha clínica, actualizado el cronograma del protocolo de quimioterapia correspondiente al tratamiento endovenoso y el Médico lo respectivo a tratamiento oral.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	9 de 12	

Sistema de Registro

- Durante el proceso de aplicación de los Protocolos de Quimioterapia en niños, se deberán completar los siguientes registros:

	Registro	Fase de proceso	Lugar de archivo
1.	Cronograma del Protocolo PINDA	Antes de comenzar con el tratamiento	Ficha clínica
2.	Receta de Quimioterapia	Prescripción	CR Farmacia
3.	Indicaciones impresas	Prescripción	Ficha clínica
4.	Libro de Recetas del CR Infantil	Despacho a CR Farmacia	CR Infantil
5.	Registro de Preparaciones Oncológicas (CR Farmacia).	Recepción por CR Infantil	CR Farmacia CR Infantil
6.	Registro de quimioterapia en hoja de Enfermería (hospitalizado o ambulatorio).	Después de administración de cada droga antineoplásica	Ficha clínica
7.	Fecha de administración en Cronograma del Protocolo PINDA	Después de administración del ciclo de quimioterapia	Ficha clínica
8.	Libro registro pacientes ambulatorios	Al comienzo de cada fase	CR Infantil

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	10 de 12	

IX. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO

El indicador a evaluar, fórmula de cálculo, umbral requerido, periodicidad y metodología de evaluación se encuentra en “Ficha Indicador Clínico” APQ 1.2.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	11 de 12	

X. BIBLIOGRAFIA

- Cáncer Infantil en Chile PINDA. Programa Infantil Nacional de Drogas Antineoplásicas, MINSAL, 2ª Ed, 2001.
- Norma de Protocolos de Quimioterapia en Pacientes Pediátricos. Unidad de Calidad, Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río, Enero 2013.
- Norma de Protocolos de Quimioterapia y Sistema de Registro. Unidad de Quimioterapia Adultos, Hospital Clínico de Magallanes, Marzo 2012.
- Protocolos Leucemia – PINDA 2010.
- Protocolos Linfomas y Tumores de Sistema Nervioso Central – PINDA 2010.
- Protocolos Tumores Sólidos – PINDA 2010.
- Manual de Procedimientos Central De Mezclas I. V. Área Oncológica. Centro de Responsabilidad de Farmacia y Prótesis, Hospital Clínico de Magallanes, Junio 2012.
- Norma Administración y Manejo de Extravasación de Medicamentos Antineoplásicos en Niños. Centro de Responsabilidad Infantil, Hospital Clínico de Magallanes, Agosto 2013.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTIL	Característica	APQ 1.2	
		Versión	2	
	PROTOSCOLOS DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA Y SISTEMA DE REGISTRO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	12 de 12	

XI. REGISTRO HISTORICO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados
0	E. U. Ányela Mora R.	13/07/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la aplicabilidad incorporando el contenido en ítem Tratamientos Oncológicos que se realizan en el CR. • Se incorpora el archivo de la planilla de recepción de quimioterapia en CR Infantil, lo que facilita la construcción del indicador. • Se aclara la metodología en Evaluación de cumplimiento.
1	EU Mariana Cárdenas L. Dra. Alejandra Carranza C.	24/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Se actualiza tratamientos oncológicos realizados en CR Infantil dentro de lo establecido en nuevo MEMO otorgado por DIPRECE 29/N°215/24.05.16.